

INFORMACIONES ESENCIALES

(Mayo de 2019)

I HECHOS ESENCIALES

La información de los Hechos Esenciales se publica en la Base de Datos del sitio web SBIF, ordenada por Bancos (<http://datos.sbif.cl/>).

II SANCIONES ¹

A. Multas

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **Banco Consorcio** una multa de U.F. 50 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **CCAF La Araucana** una multa de U.F. 520 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **BCI** una multa de U.F. 220 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **BBVA** una multa de U.F. 220 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **Banco Security** una multa de U.F. 760 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **CCAF Gabriela Mistral** una multa de U.F. 110 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **Inversiones y Tarjetas S.A.** una multa de U.F. 90 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

¹ La información de sanciones indicada en esta sección, se encuentra actualizada al mes respectivo. Lo señalado, es sin perjuicio de la facultad que le asiste a las entidades sancionadas de interponer los recursos administrativos o judiciales aplicables de acuerdo a la legislación vigente.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **CAR S.A.** una multa de U.F. 780 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **CCAF Los Héroes** una multa de U.F. 160 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 20 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha resuelto aplicar a **ECOLAB** una multa de U.F. 150 por infringir los artículos 6° y 6° ter Ley 18.010 sobre Tasa Máxima Convencional.

B. Amonestaciones

De conformidad con las facultades que le confiere la ley, con fecha 15 de mayo de 2019 esta Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras resolvió aplicar a **Itaú Corpbanca** la sanción de censura de acuerdo al artículo 19 de la Ley General de Bancos, en relación con los artículos 2, 12 y 16 del mismo cuerpo legal y lo dispuesto en el Manual Sistema de Información Bancos y Financieras, por infringir las instrucciones relacionadas a la entrega de los archivos normativos C40, C41 y C48.

III PUBLICACIONES ANTERIORES

Las publicaciones desde el 2005 pueden encontrarse en la sección Información Financiera > Publicaciones > Informaciones Esenciales del sitio Web SBIF.

Las publicaciones de años anteriores se incluyeron en la revista Información Financiera de SBIF, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Dichas ediciones pueden encontrarse en la sección Publicaciones el sitio web SBIF.

Actualizado: 03 / 06 / 2019